

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

30 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2026, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los diarios oficiales y en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid, del anuncio de formalización del contrato de suministro denominado: “Suministro de 13.000 envases de 10 dosis de la vacuna atenuada intranasal frente al virus de la gripe, destinada a la vacunación infantil para la campaña de la gripe 2026-2027 en la Comunidad de Madrid”. Exp.: A/SUM-016663/2026.*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria. Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, n.º 29, 28013 Madrid, ES300, 915 867 678, 915 290 663,

divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org ,
https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida. Administración pública, administración sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta. No procede.

4. Códigos CPV: 33651600-4 - Vacunas.

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios: ES30.

6. Descripción de la licitación. El presente contrato tiene por objeto el suministro estimado de 13.000 envases de 10 dosis (130.000 dosis) de la vacuna atenuada intranasal frente al virus de la gripe, destinada a la vacunación infantil de la población comprendida entre 24 meses y 7 años de edad, para la campaña de la gripe 2026-2027 en la Comunidad de Madrid.

Por tratarse de un contrato de suministro de los previstos en el artículo 16.3.a) de la LCSP, las cantidades indicadas tienen carácter estimativo, estando su entrega condicionada a las necesidades reales de la Dirección General de Salud Pública.

7. División en lotes: No.

8. Tipo de procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica según el artículo 168 de la LCSP: Artículo 168.a) 2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. Si procede, indicación de si:

a) Se aplicó un acuerdo marco. No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

10. Criterios de adjudicación: Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para su adjudicación del contrato: Criterio único: precio ofertado.

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 19 de agosto de 2026.

a) Número de ofertas recibidas: 1.

b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.

c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.

12. Datos del adjudicatario: Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A. NIF: A-36002129. C/ Puerto de Somport, n.º 21, 28050 Madrid. Código NUTS: ES300 Madrid. Email: ofertasconcursos@astrazeneca.com. https://www.astrazeneca.es

a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa. No.

b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas. No.

13. Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación del contrato: 2.503.904 euros (21% IVA incluido).

14. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros. No procede.

15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No.

16. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el acto de formalización del contrato cabe recurso especial de contratación ante el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid en los casos previstos en el artículo 50.2 de la LCSP.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.

18. Fecha de envío del anuncio 23 de septiembre de 2026.

19. Otras informaciones. No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con el correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2026.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/15.542/26)

